



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA AUMENTO PLAZO INSCRIPCIÓN PASACALLE
CULTURAL DALCAHUE 2020**

DECRETO ALCALDICIO N° 246

DALCAHUE, 24 de Enero de 2020

VISTOS: La necesidad de aumentar el plazo para la inscripción en el Pasacalle Cultural 2020, el Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 13/01/2020, en donde se aprueban bases del Pasacalle, la Resolución Exenta N° 3767 de fecha 15 de octubre de 2019 que aprueba el convenio entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 12 de Diciembre de 2019 en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020, la sesión ordinaria N° 111 de fecha 12 de diciembre de 2019 en donde se aprueba el presupuesto municipal 2020; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUMÉNTESE: El plazo de inscripción para participar en el Pasacalle Cultural Dalcahue 2020, hasta las 17:00 horas del día Jueves 30 de Enero de 2020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Oficina de Partes
Transparencia
Cultura
JSHJ/MAAB/YCIG